



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie C

19/20
08 SEP

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

CA No.: 139-ANEXO2-01

Guía para Solicitar Renovación del Certificado de Operador de Aeródromos (COAR) y Permiso de Operación (PO)

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 27 de agosto de 2020 fue aprobada la Revisión 00 de la CA No.: 139-ANEXO2-01, “Guía para solicitar renovación del Certificado de Operador de Aeródromos (COAR) y Permiso de Operación (PO).” Esta Circular de Asesoramiento (CA) establece una guía que facilita a los propietarios de helipuertos y aeródromos solicitar la renovación del Certificado de Operador de Aeródromos (COAR) y Permiso de Operación (PO) con el objetivo de proteger a las personas ante el riesgo de la propagación y exposición de la enfermedad mortal COVID-19.

La CA de Revisión 00 es de carácter general aplicable a los helipuertos y aeródromos de El Salvador que requieren la renovación del Certificado de Operador de Aeródromos (COAR) y su respectivo Permiso de Operación (PO).

La CA No.: 139-ANEXO2-01 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv